

RESOLUCIÓN DECANAL N° 294/2012

VISTO

El fallecimiento del Sr. Carlos Alberto Daghero, agente no docente de esta Facultad, acaecida el día 27 de junio ppdo, y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 366/06 arts. 90° y Res.HCS 628/06, se debe liquidar al agente 17(diecisiete) días hábiles, correspondientes a la licencia anual ordinaria proporcional 2012 en el cargo no docente;

Que el Sueldo Anual Complementario proporcional ya fué liquidado en tiempo y forma.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de 17 (diecisiete) días hábiles correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2012, no gozada por el Sr. Carlos Alberto Daghero (legajo 26730), quien se desempeñaba en un cargo Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo(código 3662/1) de esta Facultad, importe que deberá depositarse en la cuenta de Caja de Ahorro de que era titular el agente fallecido, a disposición del Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 de julio de 2012.

dha


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.